ORD. 013/2007 - CONEXIÓN RED DE AGUA CORRIENTE FLIA. MARTELLA.-

Publicado el 28 febrero, 2007

...VISTO.

El Expediente Nº 025-E-2007, iniciado por el Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Decreto Nº 144/07 del Departamento Ejecutivo, librado "ad-referendum" del H.C.D.;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - Apruébase en todos sus términos el DECRETO Nº 144/07, librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante, por el que se autorizo a la Secretaria de Obras Publicas a realizar a la conexión de agua corriente en el inmueble designado catastralmente como: CIR. I – SECC. C – MZA. 178 – PARCELA 2a de la Ciudad de Salto, ocupado por el grupo familiar de la Sra. Analia Azagury de Martella, sin la presentación previa del plano de obra y de titulo de propiedad del bien, atento a las necesidad planteada en las actuaciones llevadas a cabo mediante Expediente Administrativo Nº 4099-23592/06.

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil siete.-

ENTRADA.

En SESIÓN EXTRAORDINARIA de fecha 28 de Febrero de 2007, fue solicitado el tratamiento sobre tablas y aprobado.

SALIDA.

En SESIÓN EXTRAORDINARIA de fecha 28 de Febrero de 2007, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular, por unanimidad.

Elevamos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de estilo de fecha 6 de marzo de 2007.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE